



## **Comunicado de Prensa**

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

15 de febrero de 2010

(787) 722-4015

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

### **Endosan uso obligatorio de “booster seat” para menores de cuatro a ocho años**

**El Capitolio** - El Senado se sumó hoy a 43 jurisdicciones de los Estados Unidos que creen que es necesario hacer obligatorio el uso del asiento protector elevado conocido como “booster seat”, en niños entre los cuatro y ocho años de edad y hasta un máximo de cuatro pies con nueve pulgadas de alto, lo que ocurra primero.

Por otra parte, el Alto Cuerpo Legislativo avaló que todo hotel u hospedería de 30 habitaciones o más cuente con un desfibrilador externo automatizado y personal adiestrado en resucitación cardiopulmonar para brindar primeros auxilios a huéspedes, empleados y visitantes.

En su rol de *parens patrie*, la Asamblea Legislativa entendió meritorio enmendar la Ley de Vehículos y Transito de Puerto Rico para exigir el uso obligatorio de asientos protectores a todo niño entre las edades antes mencionadas.

Precisamente, en vista pública celebrada por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, la Policía de Puerto Rico destacó que un menor entre las edades de cuatro a ocho años, con un peso menor de ochenta libras, resulta más seguro al utilizar un asiento protector elevado. De hecho, la Sociedad Puertorriqueña de Pediatría favoreció la obligatoriedad, al tiempo en que recalcó que, al igual que es importante el uso del asiento protector, también lo es el hecho de que esté bien instalado, debido a que cada cuatro de cinco están mal instalados.

Además, la Sociedad explicó que la función del asiento es “levantar al niño de manera que el cinturón de hombros y falda del automóvil quede correctamente ajustado sobre las caderas, los muslos superiores y sobre los hombros”. Estadísticas reflejan que en el 1998 murieron en Estados Unidos 3,500 niños entre las edades de cuatro y ocho años, aunque la mitad de éstos tenía puesto el cinturón de seguridad.

El Departamento de Transportación y Obras Pública, en coordinación con la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, deberá realizar un campaña educativa sobre los beneficios del uso de estos asientos protectores, dispone además la medida aprobada.

El Departamento de Salud apoyó el Proyecto del Senado 1156 de la autoría del senador Luis A. Berdiel Rivera, indicando que los problemas cardíacos y las condiciones relacionadas con el corazón son uno de los factores de muerte súbita. Explicaron, además, “que un ataque al corazón es una emergencia médica, por lo que el tiempo y la rapidez con la cual se atienda la situación son decisivos”.

El Cuerpo de Emergencias Medicas expresó que “no se puede seguir dependiendo de que llegue la ambulancia o un profesional de la salud para intervenir con un necesitado”.

### **El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas**

Proyecto del Senado 309, presentado por el senador Ángel “Chayanne” Martínez, enmienda la “Ley Orgánica del Departamento de Educación” a los fines de establecer que los cursos que la escuela imparte cuenten con programas dirigidos a atender la educación de estudiantes dotados; para disponer la creación de un registro de estudiantes dotados dentro del sistema de educación público; y para otros fines relacionados.

Proyecto del Senado 1168, radicado por los senadores Ángel “Chayanne” Martínez y Alejandro García Padilla, exige a las entidades o juntas examinadoras o de licenciamiento de médicos, dentistas y otros profesionales de la salud autorizadas por las leyes de Puerto Rico que aumenten las horas de educación continua con el fin de requerir a sus regulados el cumplimiento de un mínimo de horas de educación continua con relación a aspectos relacionados a la salud mental y medicina preventiva en cada ciclo de re-certificación; y para otros fines.

Resolución del Senado 561, de la autoría del senador José Ramón Díaz, ordena a la Comisión de Recursos Naturales del Senado, que realice un estudio de las acciones que realiza el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico para la limpieza de los canales, quebradas y ríos que fluyen en el distrito de Humacao.

Resolución Concurrente de la Cámara 232, ordena a los departamentos, agencias, municipios, corporaciones, instrumentalidades públicas y demás dependencias gubernamentales a que se unan a los esfuerzos dirigidos por el “Official Supporting Committee” de la “New 7 Wonders Foundation” y la Compañía de Turismo de Puerto Rico a fomentar, educar y a facilitarles a los empleados gubernamentales y la ciudadanía a que sientan el compromiso de votar y promover la permanencia del Bosque El Yunque, como una de las siete maravillas naturales del planeta; para que dichos esfuerzos sean incluidos en el Plan de Trabajo de cada departamento, agencia, municipio, corporación, instrumentalidad pública y demás dependencias gubernamentales.

Resolución del Senado 942, presentado por el senador Antonio Fas Alzamora, felicita al Sr. Adrián Heriberto Acevedo Cruz, ex Alcalde de Las Marías, en ocasión de dedicársele el “Festival de las Marías en Honor a la China Dulce” de 2010.

Resolución del Senado 936, radicado por la senadora Itzamar Peña Ramírez, felicita a la organización estudiantil Líderes de la Familia, Carreras y Comunidades de América (FCCLA) que durante el mes de febrero celebra sus logros y en especial en este año que celebra los 65 años de su fundación.

Resolución del Senado 943, de la autoría de la senadora Migdalia Padilla Alvelo, extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado al agente Roberto Otero Figueroa del Cuartel de Bayamón Norte, al ser seleccionado como Policía Destacado, en la Semana de la Policía.

Resolución del Senado 944, presentado por la senadora Luz Arce Ferrer, expresa la más sincera felicitación y respaldo al Sr. Juan Bonilla, Presidente de la Junta de la Organización de los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales, Capítulo de Puerto Rico en representación de la Junta por su compromiso para que los juegos se celebren en la Isla.

### **El Senado aprobó los siguientes nombramientos**

Jeffrey Javier Pérez Cabán como Presidente de la Junta de Relaciones del Trabajo; Miguel A. Rosario Reyes, como juez superior del Tribunal de Primera Instancia; Miguel Resto Mejías, para miembro de la Junta de Ópticos y Adriana Montañez Andino para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros.

El Senado recesó los trabajos a las 2:32 p.m. hasta el próximo jueves, 18 de febrero de 2010, a las 11:00 a.m.

**OB/ytf/ynv**